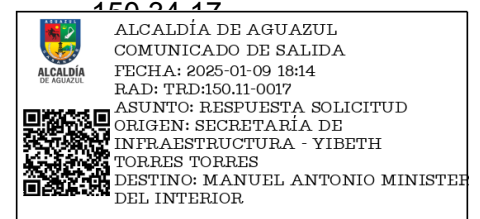




Aguazul, 08 de enero del 2025

Arquitecto
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor del convenio 1405 de 2024
Ministerio del interior
Manuel.linares@mininterior.gov.co
Bogotá D.C.



Referencia: CONTRATO ESPECÍFICO N° 1405-2024 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE”

Asunto: Remisión de documentación, INFORME No. 08 PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 y INFORME No. 09 PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cordial saludo, Arquitecto Linares,

A través de la presente me permito hacer entrega del informe mensual No. 08 Y No. 09, alusivo a las actividades realizadas por el municipio de Aguazul, estipuladas en el convenio 1405 de 2024 cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE”**.

Atentamente,



JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Secretario de Infraestructura.

Proyecto: 
JESSICA FERNANDA GARCIA GARZON
Profesional contratado SIA

CC: karen.ramirez@mininterior.gov.co



INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS ALCALDIA
CONVENIO No. 1405 DE 2024, MUNICIPIO DE AGUAZUL -CASANARE
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE NOVIEMBRE DE 2024

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE”		
UBICACION DEL PROYECTO: (Si es urbano: Dirección exacta y barrio Si es rural: Vereda y breve descripción para llegar)	MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	APORTES MINISTERIO	\$ 5.289.859.889,67	
	APORTES MUNICIPIO DE AGUAZUL	\$ 933.504.686,41	
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	\$ 6.223.364.576,08	
FECHA SUSCRIPCIÓN	12/04/2024		
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	15/05/2025 11:59 PM		
SUPERVISOR DEL CONVENIO - MINISTERIO	MANUEL ANTONIO LINARES DONATO		
SUPERVISOR DEL CONVENIO - MUNICIPIO	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar es necesario)	NOMBRE	DESDE	HASTA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE	DESDE	HASTA
	JESSICA FERNANDA GARCIA GARZON	10/09/2024	ACTUAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD MUNICIPIO	No.202400297	22/03/2024	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	01/02/2024		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONVENIO/ CONTRATO	17/04/2024		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA	FECHA: DD/MM/AAAA	
	SEGUNDA PRÓRROGA	FECHA: DD/MM/AAAA	
	TERCERA PRÓRROGA	FECHA: DD/MM/AAAA	



FECHA DE SUSENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO	FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA	
	FECHA: DD/MM/AAAA	
	FECHA: DD/MM/AAAA	
VALOR DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	\$ 5,784,981,922.06	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	\$ 438,382,654.02	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N/A	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

Convenio interadministrativo/ Contrato (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.322.464.972,42) contra entrega de los siguientes productos: contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza, Cronograma de ejecución del Convenio.	NO APLICA	03/06/2024	\$1.322.464.972,42
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. La entrega de los Estudios y diseños al Ministerio del Interior por parte del Municipio, previamente avalados por la interventoría y supervisor designado por parte del municipio. B. Plan de inversión y ejecución de obra avalados por el interventor y supervisor del municipio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	\$0,0
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP	40%	DD/MM/AAAA	\$0,0



ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP y certificación de conexión a servicios públicos C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado. D. Todos los informes de interventoría, informes financieros, informes técnicos de supervisión que se han derivado de la ejecución contractual junto con las actas de designación de supervisión del municipio.	100%	DD/MM/AAAA	\$0,0
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				\$ 1.322.464.972,42
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME POR EL MUNICIPIO				\$ 933.504.686,41
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				\$0.0

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES	VIGENCIAS	
		ASEGURADOS	FECHA	FECHA
605-47-994000105956	Cumplimiento	\$ 1.244.672.915,20	15/04/2024	01/02/2026

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños y obra (ADJUDICADO)

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
MA-SI-LP-005-2024	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	\$ 5.784.981.922,06 COP
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)		
Nombre contratista	CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL	Representante Legal: Deyder Eufranio Cocunbo Vargas
Fecha de Acta de inicio del contrato	11 de Octubre del 2024	
Fecha de terminación del contrato	10 de Mayo del 2025	
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)		



VALOR TOTAL CONTRATADO:	\$5.777.609.266,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS Nit. 860.002.527-9
PÓLIZA No.	CUMPLIMIENTO No. 400057195
FECHA DE LA PÓLIZA	05/08/2024

Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños y obra (ADJUDICADO)

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
MA-CMA-SI-008-2024	INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	\$438.382.652,96 COP
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)		
Nombre contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA CAM	Representante Legal: Andrea Viviana Castellanos Pinto
Fecha de Acta de inicio del contrato	11 de Octubre del 2024	
Fecha de terminación del contrato	10 de Mayo del 2025	
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)		
VALOR TOTAL CONTRATADO:		\$438.382.653,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
PÓLIZA No.	CUMPLIEMIENTO No.57-44101005773	
FECHA DE LA PÓLIZA	03/10/2024	

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

DESCRIPCION	SI	NO	DESCRIPCION
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	X		OCTUBRE-2024
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	X		
INFORME FINANCIERO	X		
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA MUNICIPIO	X		\$ 233.893.575,31
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA MINISTERIO	X		\$ 11.063,42



ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X		
OTROS		X	

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:

La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:

AVANCE CTO 474 DE 2024 SEGUN ETAPA I: ESTUDIOS Y DISEÑOS		
PROGRAMADO %	100%	\$240.731.986,00
EJECUTADO MES %	24%	\$57.775.676,64
EJECUTADO ACUMULADO%	67%	\$161.290.430,62

Los anteriores datos muestran un atraso en la ejecución del contrato por lo cual se solicita al contratista un Plan de Contingencia con el fin de superar el atraso y cumplir con el objeto contractual a cabalidad.

COMPONENTE TÉCNICO.

En el presente mes se recibió la autorización forestal por parte de Corporinoquia de la tala de los arboles que se encontraban dentro del predio de la implantación del proyecto con numero de concepto 500.8-2-24-1070 del 22 de noviembre del 2024, la cual es viable y otorga la autorización del retiro.

OBRA:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

Ficha técnica del contrato de obra publica No 0474 del 2024

INFORMACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
NIT	891855200-9
CONTRATO No.	474 DE 2 DE AGOSTO DE 2024
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SI -LP-005-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL
NIT	901.851-802-1
R/L	DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS
OBJETO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
VALOR INICIAL	\$ 5.777.609.266,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE OCTUBRE DEL 2024
PLAZO ACTUALIZADO	SIETE (7) MESES



FECHA DE TERMINACION FINAL:	10 DE MAYO DEL 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUCION ETAPA I: Estudios y diseños

Para el periodo comprendido 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2024 del presente informe el Contratista de Obra adelanto la ejecución de la Etapa I ; Estudios y diseños, en el cual se adelanron la revisión de los siguientes productos:

PRODUCTO 3. DISEÑO ARQUITECTONICO: Se desarrolla el diseño según la solicitud de la entidad, se efectúan diferentes cambios con el fin de ajustar los espacios de manera adecuada, con áreas del trabajo funcional, se verifica la planimetría entregada.

Se presenta los entregables del componente arquitectónico con subsanación de las diferentes correcciones realizadas en los comités desarrollados por la administración municipal, Ministerio del Interior y contratistas.

PRODUCTO 4. DISEÑO URBANO ESPACIO PUBLICO: El diseño presentado cumple con la solución de los problemas de accesibilidad.

Se inicia con la entrega de las primeras aproximaciones de las ingenierías del proyecto en mención, para su verificación y aprobación.

INTERVENTORIA

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

Ficha técnica del contrato de interventoria No 0735 del 2024

INFORMACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
NIT	891855200-9
CONTRATO No.	735 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024
MODALIDAD	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No MA-CMA-SI-008-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORIA CAM
NIT	901-875-652-5
R/L	ANDREA VIVIANA CASTELLANOS PINTO
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE ".
VALOR INICIAL	\$ 438.382.653.00 M/CTE
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE OCTUBRE DEL 2024
PLAZO ACTUALIZADO	SIETE (7) MESES
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUCION ETAPA I: Interventoria a los Estudios y Diseños



Para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre del 2024 y el 30 de noviembre del 2024 la interventoría efectúa el acompañamiento a la revisión detallada de los productos, con los respectivos ajustes realizados por ella supervisión los cuales hacen parte de la etapa I : Estudios y diseños.

Dado que la interventoría tiene como objeto supervisar, verificar y aprobar con el fin de que se cumplan con las especificaciones y normas técnicas, actividades administrativas, técnicas, financieras, contables, ambientales, legales, fiscales y de control para verificar, controlar e intervenir la revisión de planos y demás estudios según lo establecido en el Clausulado del contrato.

Revisión de Producto No 3 DISEÑO ARQUITECTONICO:

Se llevó a cabo una revisión de los planos arquitectónicos, teniendo en cuenta el programa arquitectónico de distribución de áreas proyectados y cumpliendo con los espacios aprobados en la minuta del contrato de obra. Esta actividad es fundamental para asegurar que el diseño propuesto cumpla con las necesidades y expectativas del municipio, garantizando que todos los espacios estén correctamente distribuidos y funcionales. Se realizó la revisión de ejes horizontales, ejes verticales, y cotas generales y parciales con el fin de asegurar que todos los elementos arquitectónicos estén correctamente alineados y dimensionados, lo que es esencial para la construcción y para evitar problemas durante la ejecución de la obra.

Revisión de Especificación de Materiales: La revisión de las especificaciones de materiales en los planos arquitectónicos garantiza que se utilicen materiales adecuados y de calidad, que cumplan con las normativas vigentes.

Conexiones a Servicios Públicos: La realización de las conexiones a los servicios públicos es un paso esencial para asegurar que el diseño arquitectónico sea viable. Esta actividad permite prever la integración de servicios como agua, electricidad y alcantarillado, lo que es fundamental para el funcionamiento del edificio una vez construido.

PRODUCTO 4: DISEÑO URBANO ESPACIO PUBLICO

Revisión de Zonas Duras, Semiduras y Blandas: En este componente, se realizó una revisión detallada de las zonas duras, semiduras y blandas, considerando el espacio público aledaño al sector de intervención y los árboles existentes. Esta actividad es vital para garantizar que el diseño urbano sea armónico con el entorno, promoviendo la accesibilidad y el bienestar de la comunidad. Además, se busca preservar la vegetación existente, lo que contribuye a la sostenibilidad del proyecto.

PRODUCTO 5: DISEÑO ESTRUCTURAL

Revisión del Diseño Estructural: la revisión del diseño estructural es fundamental para asegurar la y seguridad del edificio. Esta actividad implica verificar que los elementos estructurales estén correctamente dimensionados y que cumplan con las normativas de construcción, lo que es esencial para la integridad del proyecto.

PRODUCTO 6: DISEÑO HIDROSANITARIO

Revisión del Diseño Hidrosanitario: La revisión del diseño hidrosanitario es crucial para garantizar que el sistema de agua potable y alcantarillado funcione adecuadamente. Esta actividad asegura que se cumplan las normativas de salud pública y que se prevengan problemas de saneamiento en el futuro.



La interventoría le corresponde realizar acciones administrativas, técnicas, ambientales, legales, fiscales y de control para verificar, controlar, e intervenir en la ejecución del contrato llave en mano contratadas por la Alcaldía Municipal de Aguazul acatando la normatividad aplicable al contrato de interventoría y de obra.

Se realizan diferentes comités de verificación de avances de los diseños emitidos por el contratista de obra

COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

ACTAS GENERASAS CONTRATO No 474 DEL 2024:

A la fecha de corte del 30 de noviembre del 2024 se han generado las siguientes Actas del contrato:

Legales:

ACTA	FECHA	OBSERVACION
No 01 INICIO	11/ Octubre / 2024	N.A
No 02 ACLARATORIA No 01 AL ACTA DE INICIO No 01 del 11 de Octubre de 2024	23 / Octubre / 2024	7 meses
No 03 ANTICIPO	23 / Octubre / 2024	\$2.022.163.243,10

El contrato No 474 del 2024 no genero actas en el presente periodo .

ACTAS GENERASAS CONTRATO DE CONSULTORIA No 735 DEL 2024:

A la fecha de corte del 30 de noviembre del 2024 se han generado las siguientes Actas del contrato:

LEGALES:

ACTA	FECHA	OBSERVACION
No 01 INICIO	11/ Octubre / 2024	N.A
No 02 ACLARATORIA No 01 AL ACTA DE INICIO No 01 del 11 de Octubre de 2024	23 / Octubre / 2024	7 meses

El contrato No 735 del 2024 no genero actas en el presente periodo.



COMITES Y/O REUNIONES

No	DESCRIPCION	FECHA	ENTIDAD	LUGAR	OBSERVACION
1	Acta de comite	08/ Noviembre / 2024	Obra, Interventoria, Supervision Alcaldia y Supervision Ministerio del Interior.	Virtual	Citacion comite de diseños virtual convenio 1405 de 2024 Aguazul - Casanare
2	Acta de comite	13/ Noviembre / 2024	Obra, Interventoria, Supervision Alcaldia y Supervision Ministerio del Interior.	Ministerio del Interior – Bogota D.C	Comite diseños presencial convenio 1405 de 2024 aguazul – Casanare.
3	Acta de comite	18/ Noviembre / 2024	Obra, Interventoria y Supervision Alcaldia.	Secretaria de Infraestructura – Alcaldia de Aguazul	Seguimiento a el Contrato No 735 Etapa 1 Estudios y Diseños,
4	Acta de comite	27/ Noviembre / 2024	Obra, Interventoria, Supervision Alcaldia y Supervision Ministerio del Interior.	Ministerio del Interior – Bogota D.C	Comite diseños presencial convenio 1405 de 2024 aguazul – Casanare.

PERSONAL CONTRATO OBRA No 0474 DEL 2024:

ETAPA I : ESTUDIOS Y DISEÑOS:

ITEM	PERSONAL PROFESIONAL OBRA	NOMBRES Y APELLIDOSS
1	Arquitecto Especialista	Luis Manuel Rojas Gil
2	Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	Deyder Eufranio Cocunubo Vargas
3	Ingeniero Geotecnista	Diego Fernando Venegas Rivera
4	Ingeniero Hidrosanitario	Leonardo Arcos Avilez
5	Ingeniero Ambiental	Leydi Johanna Bahamon Trigos
6	Ingeniero Electromecanico	Gloria Stefany Lagos Tiria


PERSONAL CONTRATO INTERVENTORIA No 0735 DEL 2024:
ETAPA I : INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS:

ITEM	PERSONAL PROFESIONAL INTERVENTORIA	NOMBRES Y APELLIDOSS
1	Director Ingeniero Civil Especialista	Joan Sebastian Galindo Valderde
2	Residente Ingeniero Civil Especialista	Luis Ernesto Acuña Camargo
3	Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	Andres Felipe Goez Garcia

COMPONENTE FINANCIERO.

En el mes de noviembre se radico ante el ministerio del interior la reprogramación de recursos los cuales se encuentran pendientes de ejecución como lo es el segundo desembolso corresponden a la vigencia 2024, lo que indica que respecto de estos es posible aplicar la figura de reprogramación de vigencias futuras ordinaria en ejecución de contratos, según lo estipulado en el convenio interadministrativo.

“(...).2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTIDOSMILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.322.464.972,42) M/CTE, contra entregade los siguientes productos A. La entrega de los Estudios y diseños al Ministerio del Interior por parte del Municipio, previamente avalados por la interventoría y supervisor designado por parte del municipio. B. Plan de inversión y ejecución de obra avalados por el interventor y supervisor del municipio.

OBRA:

En el mes de noviembre el municipio de Aguazul, no se generaron movimientos financieros en el contrato de obra No 0474 del 2024.

BALANCE FINANCIERO CTO DE OBRA			
Valor inicial del contrato	\$5.777.609.266,00		
Valor anticipo 35%		\$2.022.163.243,10	
Valor pendiente por amortizar			\$2.022.163.243,10
Valor pendiente por pagar		\$3.755.446.022,90	\$3.755.446.022,90
Totales	\$5.777.609.266,00	\$5.777.609.266,00	\$5.777.609.266,00

Se adjunta los extractos de las dos cuentas bancarias en las cuales se encuentra el deposito del dinero del covenio.

Cuenta Aperturada para aporte del Ministerio del Interior:

Numero de cuenta: 001300770200001753

Fecha de corte: 30-11-2024



Saldo: \$11.063,42

Cuenta Aperturada para aporte del Municipio:

Numero de cuenta: 001300770200002023

Fecha de corte: 30-11-2024

Saldo: \$ 233.896.065,31

COMPONENTE JURÍDICO.

En el mes de Noviembre no se realizo ninguna modificacion al componente Juridico de los contratos derivados del convenio Interadministrativo.

JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE:

A la fecha del presente informe, el proyecto se encuentra en la Etapa I: Estudios y Diseños, realizando la revisión de los productos entregados en la consultoría. Actualmente, los siguientes productos están en proceso de verificación y aún no han sido aprobados:

- Producto 3: Diseño Arquitectónico
- Producto 4: Diseño Urbano y Espacio Público
- Producto 5: Diseño Estructural
- Producto 6: Diseño Hidrosanitario

Estos productos han sido revisados en diversos comités técnicos y mesas de concertación con la supervisión del municipio, los contratistas de obra, la interventoría y el Ministerio del Interior. Dichas mesas han sido clave para alinear a todas las partes involucradas con los objetivos del proyecto.

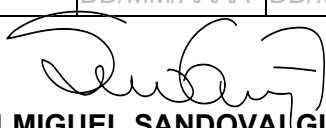
Sin embargo, se han identificado inconvenientes en la interpretación de los planos arquitectónicos y la zonificación, lo que ha requerido ajustes en los diseños propuestos. Además, el Ministerio del Interior ha solicitado la inclusión de memoriales de responsabilidad y documentos de soporte, como cédulas, tarjetas profesionales y certificados de vigencia, tanto del contrato de obra como de la interventoría.

Si bien este requerimiento podría considerarse un trámite administrativo, es un paso esencial para garantizar la transparencia y legalidad del proceso, asegurando que todos los profesionales involucrados cumplan con los requisitos establecidos.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

22/05/2024	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR


JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Supervisor Municipio Convenio No. 1405-2024
Municipio de Aguazul Casanare


Proyecto: Jessica Fernanda Garcia Garzon
Profesional Contratado SIA

MUNICIPIO DE AGUAZUL .
CLL 11 # 11-35 PALACIO MUNICIPAL .
AGUAZUL CASANARE- COLOMBIA



288 200

Oficina: 0077

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS AHORRODIARIO

¿Sabías que tu Tarjeta Débito BBVA tiene fecha de vencimiento? Verifica la fecha en el frente de tu tarjeta. Si está próxima a vencer, acércate a una oficina BBVA y realiza el cambio sin costo. Sigue disfrutando de sus beneficios

Información de la oficina

AGUAZUL
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
PERIODO DESDE: 01-11-2024 HASTA: 30-11-2024

Información de la cuenta

Número de cuenta	001300770200002023
Fecha de corte	30-11-2024
Pago de intereses desde	0.00

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		233,893,575.31	- IVA	0.00
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	19	2,490.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS		0.00	SALDO FINAL	233,896,065.31

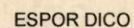
Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
	29-11-2024	29-11-2024	ABONO INTERESES GANADOS		2,490.00	233,896,065.31

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisorafiscalgrupoBBVA@co.ey.com



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.





150.34.17

Aguazul, 29 de noviembre del 2024

Arquitecto

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO

Supervisor del convenio 1405 de 2024

Ministerio del interior

Manuel.linares@mininterior.gov.co

Bogotá D.C.

Ingeniera

Karen Daniela Ramirez Mosquera

Apoyo a la Supervisión

Ministerio del Interior

Referencia: CONTRATO ESPECÍFICO N° 1405-2024 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE”

Asunto: Reprogramación del desembolso de los recursos

Cordial saludo,

A través de la presente me permito solicitar cordialmente reprogramación de los recursos a la ejecución del convenio interadministrativo 1405 de 2024 cuyo objeto es “**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE**” por un periodo de 18 meses y la reprogramación del desembolso de recursos para ser ejecutados durante las vigencias 2025 teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 12 de abril del 2024, el Ministerio del Interior y el Municipio de Aguazul suscribieron el Convenio interadministrativo 1405 de 2024, por un valor de Seis mil doscientos veintitrés millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y seis con ocho centavos M/CTE \$ (**\$6.223.364.576,08**), con el objeto de “**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y**



CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE” con un plazo inicial de ejecución de trece (13) meses, hasta el 15 de mayo del 2025.

2. Que se suscribe el acta de inicio del convenio interadministrativo el día 17 de abril del 2024.
3. Que el proceso de contratación de interventoría tuvo atrasos debido a que el proceso de licitación MA-CMA-SI-007-2024 fue de declarado desierto mediante la RESOLUCION No. 026 DEL 03 DE JULIO DE 2024 “por medio de la cual se declara desierto el proceso bajo la modalidad de selección de concursos de méritos abierto No, MA-CMA-SI-007-2024” cuyo objeto contractual es: INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
4. Que el municipio de Aguazul expide el acta No 01 de inicio de los contratos de obra y de interventoría el día 11 de octubre del 2024 con un plazo de 11 Meses según lo expuesto en los pliegos de condiciones.
5. Se expide el día 11 de octubre el acta modificatoria para realizar el ajuste al plazo de los contratos de obra e interventoría con el fin de que los mismos encuentren dentro de los términos del Convenio Interadministrativo.
6. Que expidió la Acta No 2 Aclaratorio No 1 al Acta de Inicio No 01 del 11 de octubre de 2024 por medio de la cual se modifico el plazo contractual inicialmente pactado y se adiciona la firma del contratista interventor.
7. Que teniendo en cuenta el cronograma de ejecución del convenio y la recomendación de la interventoría, las actividades se están viendo afectadas por el atraso debido a los inconvenientes que sucedieron en la etapa de contratación de Estudios y diseños inicialmente era de 2 meses y se finalizó en 5 meses debido a la adjudicación de la interventoría, lo anterior atrasando el inicio de las actividades para cumplir con el objeto contractual a cabalidad.
8. Que la revisión técnica de los estudios y diseños aportados por el Contratista al Municipio de Aguazul dentro del convenio no ha sido terminada a la fecha, por lo cual no se puede realizar el segundo desembolso de recursos por parte del Ministerio del Interior.

Los hechos expuestos con anterioridad evidencian la necesidad de realizar la reprogramación de recursos, pues solo con esa modificación se garantizará el presupuesto para la culminación de las etapas contractuales y cumplir con el objetivo de realizar los “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE”.

Los recursos comprometidos en el convenio que se encuentran pendientes de ejecución como lo es el segundo desembolso corresponden a la vigencia 2024, lo que indica que respecto de estos es posible aplicar la figura de reprogramación de vigencias futuras ordinaria en ejecución de contratos, según lo estipulado en el convenio interadministrativo

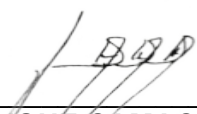
“(…).2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS



PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.322.464.972,42) M/CTE, contra entrega de los siguientes productos A. La entrega de los Estudios y diseños al Ministerio del Interior por parte del Municipio, previamente avalados por la interventoría y supervisor designado por parte del municipio. B. Plan de inversión y ejecución de obra avalados por el interventor y supervisor del municipio.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 8, del Decreto 4836 de 2011 y el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, se solicita autorizar la reprogramación presupuestal del segundo desembolso, recursos de la vigencia 2024, comprometidos en el convenio, equivalente a la suma de \$1.322.464.972,42 para que puedan ser ejecutados durante las vigencias 2025, hasta la culminación del plazo de dicho convenio.

Atentamente,


NELSON ENRIQUE CAMACHO CAICEDO
CC 74.183.343 de Sogamoso
Alcalde del Municipio de Aguazul

Reviso: 
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Secretario de Infraestructura.

Proyecto: 
JESSICA FERNANDA GARCIA GARZON
Profesional contratado SIA

500.5.1.24- **-10529**Yopal, **29 NOV. 2024**

Radicado: YO-2024-17553
Fecha: 16 de Marzo de 2024
Expediente: N/A
Tipo comunicación: Comunicaciones Oficiales

Señores

MUNICIPIO DE AGUAZUL

NIT: 891.855.200-9

Correo: saga@aguazul-casanare.gov.co

Teléfono: 6086345995

Aguazul – Colombia

Asunto: Autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados relacionados a la solicitud bajo el radicado interno de Corporinoquia N° YO-2024-17553 del 16 de Marzo de 2024.

Cordial saludo.

Mediante oficios con radicados N° YO-2024-17553 del 16 de Marzo de 2024, el municipio de aguazul con nit 891855200-9 a través de la secretaria de despacho, solicita autorización de aprovechamiento forestal de dos (02) individuos arbóreos ubicados al interior de las instalaciones de la alcaldía municipal en la calle 11 n 11 – 35 del municipio de Aguazul, departamento de Casanare. Se procedió a emitir Concepto Técnico N° 500.8.2.24-1070 de fecha 22 de noviembre de 2024, por lo cual se emite autorización de aprovechamiento forestal N° 500.5.1.24-088 fecha 22 de noviembre de 2024 para sus fines pertinentes y pleno conocimiento, aclarando de igual manera que la vigencia de dicha autorización será por el término de seis (06) meses a partir de la notificación de la autorización.

Finalmente le comunicamos que estamos atentos a brindarle cualquier información relacionada con el asunto a través de los siguientes medios: sitio web de la entidad –www.corporinoquia.gov.co (ATENCIÓN USUARIO – Buzón de “PQRS”); Chat institucional, así como al e-mail: atencionusuarios@corporinoquia.gov.co, a través de la línea telefónica directa (608) 6358588, Celular: 310 818 61 37.

Atentamente,

HÉCTOR MIGUEL GONZÁLEZ LOZANO

Subdirector de Control y Calidad Ambiental.

Anexo: CT 500.8.2.24-1070 Y Autorización 500.5.1.24-088 fecha 22 de noviembre de 2024.

	GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES	Código: CYC-FOR-020
	CONCEPTO TECNICO ARBOLES AISLADOS MENORES	Versión: 04
	A DIEZ INDIVIDUOS	Fecha: 2023/12/14

VITAL: N/A	EXPEDIENTE DIGITAL: AFA-00136-24
CONCEPTO N°. 500.8-2-24-1070	FECHA: 22 NOV 2024
FECHA DE VISITA: 12/11/2024	

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre	MUNICIPIO DE AGUAZUL	C.C./Nit:	891855200-9
Dirección	Calle 11 N 11 - 35	Teléfono	6086345995
Departamento	Casanare	Ciudad:	Aguazul
Correo electrónico	saga@aguazul-casanare.gov.co		

Fecha y No. de Solicitud	YO-2024-17553	1	6	0	3	2	0	2	4	Cantidad de Arboles solicitados: 2
	Número	Día	Mes	Año						

Acceso (Plano)	<p>Ubicación individuos arbóreos solicitados para tala</p> <p>Aparición Municipal de Aguazul ubicada en la Calle 11 N 11 - 35</p> 

I. DATOS TECNICOS

Justificación del aprovechamiento			
Caídos	☐ Por la Ubicación	☒ Afectación de orden sanitaria	☒
Construcciones	☐ Daños mecánicos	☐ Muertos por causas naturales	☒
Perjuicio a estabilidad de suelos, canales de agua, obras de infraestructura o edificaciones	☒ Realización, remodelación o ampliación obras privadas	☐ Realización, remodelación o ampliación obras publicas	☐

Tipo de intervención		
Tala Rasa	☒	Reemplazo ☐
		Traslado ☐

Las copias impresas o guardadas, se consideran "Copias no Controladas"; la versión vigente está disponible en el servidor Carpeta SIGI.

	GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES	Código: CYC-FOR-020
	CONCEPTO TECNICO ARBOLES AISLADOS MENORES A DIEZ INDIVIDUOS	Versión: 04
		Fecha: 2023/12/14

Poda

II. OBSERVACIONES DE LA VISITA

2.1 Participantes

Tabla 1. Participantes de la visita técnica de evaluación.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Karen Lara	Profesional de apoyo SDEA	MUNICIPIO DE AGUAZUL
Camila Niño	Técnico de apoyo SDEA	
Karol Angelica Sedano Garzón	Profesional de Apoyo S.C.C.A	CORPORINOQUIA

Fuente: Corporinoquia, 2024

2.2 Descripción general de la visita técnica

En atención a la solicitud con radicado interno de la Corporación No. YO.2024-17553 de fecha 16 de octubre de 2024, allegada por El Municipio de Aguazul con NIT 891.855.200-9 a través de la Secretaría de Despacho a la Subdirección de Control y Calidad Ambiental, se realizó visita técnica el día 12 de noviembre de 2024, al interior de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Aguazul ubicada en la Calle 11 N 11 – 35 jurisdicción del departamento de Casanare, con el fin de determinar la autenticidad de la información presentada y la necesidad de realizar el aprovechamiento forestal. Durante la visita, se levanta la información dasométrica, determinación taxonómica con (base en el listado del Servicio de Información de la Biodiversidad Mundial¹, el Jardín Botánico de Missouri² y el listado de la flora mundial³), geoespacial y fotográfica de dos (02) individuos arbóreos los cuales se describen a continuación:

El individuo arbóreo número 1 corresponde a la especie conocida comúnmente como Guarataro cuyo nombre científico corresponde a *Vitex orinocensis* Kunth., registro una bifurcación cuyos diámetros a la altura del pecho -DAP- correspondieron a 0.37 y 0.27 metros y alturas totales de 12 metros aproximadamente, se encuentra ubicado en la coordenada geográfica DATUM WGS 84 Latitud 5°10'5,76"N y Longitud -72°32'50.68"W, este individuo se encuentra sobre la ronda protectora del caño Aguazul, con dirección Calle 23 A N 19° – 28 del municipio de Aguazul, se observó que el árbol presenta algunas ramas con graves afectaciones fitosanitarias y abundancia de ramillas en forma de chupón producto de podas inadecuadas realizadas tiempo atrás tal como me observa en las Figuras N° 1 y 2, lo que conllevó a que el árbol no presente un acopa con estructura definida, adicionalmente se evidencia sistema radicular superficial que ha generado daños leves en la infraestructura colindante.

El individuo arbóreo número 2 corresponde a la especie conocida comúnmente como Acacia amarilla cuyo nombre científico corresponde a *Senna siamea* (Lam.) H.S.Irwin & Barneby, registro un diámetro a la altura del pecho -DAP- 0,57 metros y altura total de 13 metros aproximadamente, se encuentra ubicado en la coordenada geográfica DATUM WGS 84 Latitud 5°10'5,51"N y Longitud -72°32'50.62"W este individuo se encuentra colindante a las instalaciones de la Secretaría de Salud y Gestión Social y debido a la gran extensión de su copa sobre el techo de la misma, se observó daños en la infraestructura por exceso de humedad y adicionalmente presenta algunas ramas con graves afectaciones fitosanitarias y abundancia de ramillas en forma de chupón producto de podas inadecuadas realizadas tiempo atrás tal como me observa en las Figuras N° 3 y 4, lo que conllevó a que el árbol no presente un acopa con estructura definida.

Durante la verificación e inspección no se evidenció la presencia de epifitas vasculares y no vasculares sobre los fustes y copas de los árboles. No se observó presencia de nidos ni fauna asociada.

2.4 Equipos de Medición

Tabla 2. Información Equipos de Medición

Nombre del Equipo	Descripción
GPS	Garmin Oregon 750
Cámara Fotográfica/Video	Redmi 11

¹ Global Biodiversity Information Facility. <https://www.gbif.org/es/>

² Tropicos.org. Mis3souri Botanical Garden. <https://tropicos.org/home>

³ WOF. World Flora Online. <http://www.worldfloraonline.org/>

Las copias impresas o guardadas, se consideran "Copias no Controladas"; la versión vigente está disponible en el servidor Carpeta SIGI.

Cinta diamétrica

Forest Tape

Fuente: Corporinoquia, 2024

2.5 Ubicación individuos arbóreos.

Tabla 3. Inventario y ubicación de los individuos arbóreos solicitados para la actividad de aprovechamiento forestal.

N° ARBOL	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DAP (m)	HT (m)	VT (m³)	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	Guarataro	<i>Vitex orinocensis</i> Kunth	A: 0,37 y B:0,27	12	1,38	5°10'5,76"N	-72°32'50.68"W
2	Acacia Amarilla	<i>Senna siamea</i> (Lam.) H.S.Irwin & Barneby.	0,57	13	2,32	5°10'5,51"N	-72°32'50.62"W
Total					3,7		

Fuente: Corporinoquia, 2024

III. CONCEPTO:

De acuerdo a la visita realizada el día 12 de noviembre de 2024 a las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Aguazul ubicada en la dirección Calle 11 N 11 – 35 del municipio de Aguazul, departamento de Casanare, de acuerdo a lo solicitado por El Municipio de Aguazul, identificado con C.C. (), NIT (X) 891.855.200-9, en el cual se observaron dos (02) árboles correspondientes a las especies *Vitex orinocensis* Kunth (Guarataro) y *Senna siamea* (Lam.) H.S.Irwin & Barneby. (Acacia amarilla), cuyos diámetros a la altura del pecho -DAP- oscilaron entre 0,27 y 0,57 metros y alturas totales entre 12 y 13 metros promedio, los cuales se requieren talar por presentar graves afectaciones fitosanitarias en copas, abundancia de ramillas en forma de chupón y/o estar generando daños en la infraestructura colindante, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.9.3 (sección 9) del Decreto N° 1076 del 26 de mayo del 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se considera que es técnica y ambientalmente viable otorgar autorización de aprovechamiento forestal al Municipio de Aguazul, consistente en dos individuos arbóreos por un volumen de tres coma siete metros cúbicos (3,7 m³).

Tabla 4. Individuos arbóreos autorizados para la actividad de aprovechamiento forestal al interior de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Aguazul ubicada en la Calle 11 N 11 - 35, departamento de Casanare

N° ARBOL	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DAP (m)	HT (m)	VT (m³)	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	Guarataro	<i>Vitex orinocensis</i> Kunth	A: 0,37 y B:0,27	12	1,38	5°10'5,76"N	-72°32'50.68"W
2	Acacia Amarilla	<i>Senna siamea</i> (Lam.) H.S.Irwin & Barneby.	0,57	13	2,32	5°10'5,51"N	-72°32'50.62"W
Total					3,7		

Fuente: Corporinoquia, 2024

Termino del Aprovechamiento: Vigencia por seis (06) meses a partir de la notificación del acto administrativo que acoja el presente concepto técnico.

Medida de compensación: El Municipio de Aguazul identificado con NIT 891855200-9, deberá realizar el establecimiento de veinticinco (25) plántulas de especies nativas y/u ornamentales de máximo un metro de altura (proporción 1:15 referente a un árbol talado – quince a plantar para especies nativas, 1:10 referente a un árbol talado – diez a plantar para especies introducidas), de acuerdo a la Resolución N° 100.41.14.1428 del 29 de septiembre del 2014, y mantenimiento por un periodo de tres años según Resoluciones N° 0659 del 17 de noviembre del 2000 y N° 200.15.04.0678 del 14 de diciembre del 2004. En áreas disponibles dentro del Municipio de Aguazul Departamento de Casanare, preferiblemente aledaño a rondas de protección de caños o canales, o en un área previamente concertada con CORPORINOQUIA. Esta medida será de obligatorio cumplimiento, se deberá concertar con la Corporación previo a su ejecución, así como

	GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES	Código: CYC-FOR-020
	CONCEPTO TECNICO ARBOLES AISLADOS MENORES A DIEZ INDIVIDUOS	Versión: 04
		Fecha: 2023/12/14

se deberá informar a CORPORINOQUIA una vez se haya realizado su establecimiento, y su incumplimiento será causal para imponer las sanciones del caso. El criterio por el cual se establece la compensación es debido a la especie *Vitex orinocensis* Kunth es nativa y la especie *Senna siamea* (Lam.) H.S.Irwin & Barneby es introducida.

Fecha de ejecución de la medida de compensación: El establecimiento de los árboles deberá realizarse en el periodo de lluvias (entre los meses de abril y septiembre), como plazo máximo hasta el año 2025.

Obligaciones:

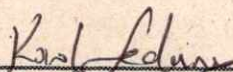
Para el corte de los árboles, El Municipio de Aguazul deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Previo a la ejecución de labores de aprovechamiento forestal, se deberá verificar la presencia de nidos o especímenes de fauna en el área, así como la presencia de epífitas vasculares en el árbol para proceder a realizar su reubicación respectiva en otro individuo arbóreo de la misma especie preferiblemente.
- ✓ El apeo de los individuos deberá ser realizado por personal con los conocimientos idóneos en la ejecución de este tipo de actividades, además de contar con las herramientas y equipos adecuados para garantizar que no se causen daños mecánicos, que deterioren el estado fitosanitario y estética de las especies adyacentes. Se deberá realizar un desrame previo al apeo del árbol empezando por las ramas más delgadas, hasta llegar a las partes del fuste o tronco, teniendo en cuenta que en su caída no existan barreras como cables o ramas de otros árboles aledaños que se puedan afectar.
- ✓ Únicamente se autoriza el aprovechamiento de las especies forestales en la cantidad establecida anteriormente y en ninguna circunstancia el beneficiario podrá efectuar el aprovechamiento de otras especies diferentes, ni superar el volumen por especie y total Autorizado.
- ✓ Será el responsable de los daños que se puedan presentar, para lo cual deberá tomar todas las medidas concernientes para evitar daños a terceros o a la infraestructura existente, como redes eléctricas, telefónicas, edificaciones que puedan verse perjudicados al momento de efectuar la tala o apeo de los árboles.
- ✓ El material resultante de la tala, podrá ser comercializado y/o podrá ser donado a entidades sin ánimo de lucro como Cruz Roja, Ejército, Policía Nacional, Juntas de Acción Comunal, para lo cual se deberá allegar un informe sobre el destino de los productos y las actas de entrega de los mismos.
- ✓ Deberá presentar un informe de ejecución de actividades, en donde se detalle mediante registro fotográfico y actas de socialización, la intervención realizada en los árboles autorizados, así como las evidencias de la reubicación de las epífitas presentes en las copas de los árboles y la fauna asociada a los individuos arbóreos (de encontrarse) con un plazo máximo de entrega de un (1) mes contado a partir de la fecha del aprovechamiento.

Nombre y Firma de quien emite el concepto técnico

Elaboró:

Vo.Bo:



KAROL ANGÉLICA SEDANO GARZÓN

Profesional de Apoyo S.C.C.A

CPSP 120.12.13.24.505 del 2024

Fecha de elaboración: 13/11/2024



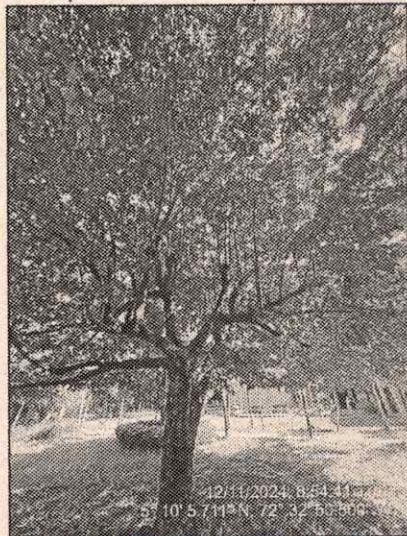
HÉCTOR MIGUEL GONZÁLEZ LOZANO

Subdirector de Control Y Calidad Ambiental

	GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES	Código: CYC-FOR-020
	CONCEPTO TECNICO ARBOLES AISLADOS MENORES A DIEZ INDIVIDUOS	Versión: 04
		Fecha: 2023/12/14

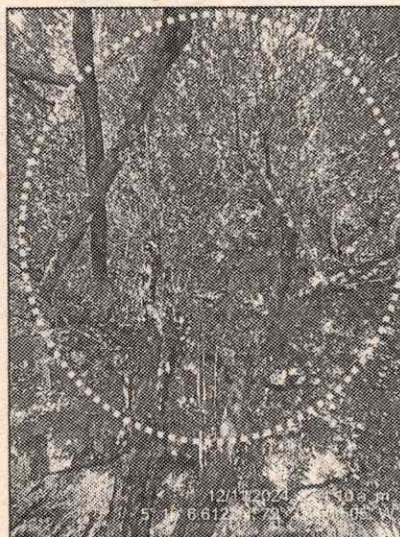
REGISTRO FOTOGRAFICO

Fotografía 1. Vista general del individuo arbóreo N° 1 correspondiente a la especie Guarataro



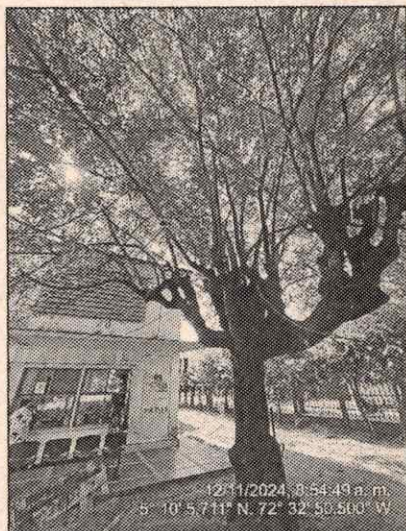
Fuente: CORPORINOQUIA, 2024

Fotografía 2. Detalle de las abundantes ramas en forma de chupón y ramas con afectación fitosanitaria del árbol N° 1.



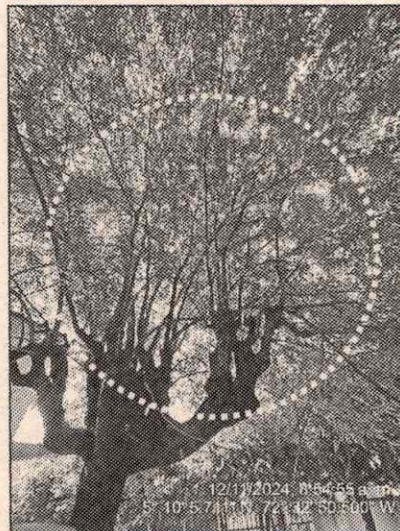
Fuente: CORPORINOQUIA, 2024

Fotografía 3. Vista general del árbol N° 2, correspondiente a la especie Acacia Amarilla sobre el techo de la infraestructura colindante generando exceso de humedad.



Fuente: CORPORINOQUIA, 2024

Fotografía 4. Detalle de las abundantes ramas en forma de chupón y ramas con afectación fitosanitaria del árbol N° 2.



Fuente: CORPORINOQUIA, 2024



AUTORIZACIÓN N° 500.5.1.24- 88

El suscrito Subdirector de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUIA

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes

Mediante oficio con radicado N° YO.2024-17553 de fecha 16 de octubre de 2024, el Municipio de Aguazul con NIT 891855200-9 a través de la Secretaria de Despacho, solicita autorización de aprovechamiento forestal de dos (02) individuos arbóreos ubicados al interior de las instalaciones de la Alcaldía Municipal en la Calle 11 N 11 - 35 del municipio de Aguazul, departamento de Casanare.

Que teniendo en cuenta el Concepto Técnico N° 500.8.2.24 - 1070, de fecha 22 NOV 2024, la Subdirección de Control y Calidad Ambiental considera **VIABLE**, otorgar autorización al Municipio de Aguazul con NIT 891855200-9, para el aprovechamiento forestal de dos (02) árboles citados en la tabla N° 1, debido a que presentan avanzado grado de senescencia cuyas copas no presentan una estructura bien definida a causa de podas inadecuadas realizadas tiempo atrás lo que ha generado el crecimiento abundante de ramillas en forma de chupón (las cuales suelen ser muy inestables y desgarrarse con los fuertes vientos), así mismo presentan sistemas radicales superficiales los cuales han generado daños a la infraestructura colindante.

Que de acuerdo con el Artículo tercero de la Resolución No 200.15.05-0384 de mayo 31 de 2005, por medio de la cual la Directora General de CORPORINOQUIA, delega unas funciones en los Subdirectores de Subsedes y Subdirectores Generales; en su Artículo tercero, Numeral C, delega al Subdirector de Control y Calidad Ambiental, expedir permisos de aprovechamiento forestal.

De acuerdo con lo anterior el Subdirector de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUIA,

AUTORIZA:

Al Municipio de Aguazul con NIT 891855200-9 para el aprovechamiento forestal de dos (02) árboles citados en la tabla N° 1, representados en tres coma siete metros cúbicos (3,7 m³).

Tabla 1. Individuos arbóreos autorizados para la actividad de aprovechamiento forestal al interior de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Aguazul ubicada en la Calle 11 N 11 - 35, departamento de Casanare

N° ARBOL	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DAP (m)	HT (m)	VT (m³)	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	Guarataro	<i>Vitex orinocensis</i> Kunth	A: 0,37 y B:0,27	12	1,38	5°10'5,76"N	-72°32'50.68"W
2	Acacia Amarilla	<i>Senna siamea</i> (Lam.) H.S.Irwin & Barneby.	0,57	13	2,32	5°10'5,51"N	-72°32'50.62"W
Total					3,7		

Fuente: Corporinoquia, 2024

El Municipio de Aguazul identificado con NIT 891855200-9, deberá tener en cuenta y dar cumplimiento a las demás recomendaciones y obligaciones expresadas en el concepto técnico, anexo a esta autorización e informar a CORPORINOQUIA, eventuales situaciones de origen fortuito que impidan el libre desarrollo del aprovechamiento forestal.





Como medida de compensación El Municipio de Aguazul identificado con NIT 891855200-9, deberá realizar el establecimiento de veinticinco (25) plántulas de especies nativas y/u ornamentales de máximo un metro de altura (proporción 1:15 referente a un árbol talado – quince a plantar para especies nativas, 1:10 referente a un árbol talado – diez a plantar para especies introducidas), de acuerdo a la **Resolución N° 100.41.14.1428 del 29 de septiembre del 2014**, y mantenimiento por un periodo de tres años según **Resoluciones N° 0659 del 17 de noviembre del 2000 y N° 200.15.04.0678 del 14 de diciembre del 2004**. En áreas disponibles dentro del Municipio de Aguazul Departamento de Casanare, preferiblemente aledaño a rondas de protección de caños o canales, o en un área previamente concertada con CORPORINOQUIA. Esta medida será de obligatorio cumplimiento, se deberá concertar con la Corporación previo a su ejecución, así como se deberá informar a CORPORINOQUIA una vez se haya realizado su establecimiento, y su incumplimiento será causal para imponer las sanciones del caso. El criterio por el cual se establece la compensación es debido a la especie *Vitex orinocensis* Kunth es nativa y la especie *Senna siamea* (Lam.) H.S.Irwin & Barneby es introducida.

Así mismo, deberá presentar un informe de ejecución de actividades, en donde se detalle mediante registro fotográfico y actas de socialización, la intervención realizada en los árboles autorizados, así como las evidencias de la reubicación de las epífitas y la fauna asociada a los individuos arbóreos (de encontrarse) con un plazo máximo de entrega de un (1) mes contado a partir de la fecha del aprovechamiento.

Vigencia por seis (06) meses a partir de la notificación del presente acto administrativo.

Para constancia se firma en Yopal, el día

22 NOV 2024

HÉCTOR MIGUEL GONZÁLEZ LOZANO
SUBDIRECTOR DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL

Proyectó: **KAROL ANGÉLICA SEDANO GARZÓN**
Profesional de Apoyo de la S.C.C.A - CPSP 120.12.13.24.505 del 2024
Fecha de elaboración: 13/11/2024

	GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES	Código: CYC-FOR-015
	VISITA TECNICA PARA PERMISO / AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	Versión: 04
		Fecha: 2023/12/14

N° RADICADO	VO. 2024-17553	16/10/24	N° EXPEDIENTE	N/A
-------------	----------------	----------	---------------	-----

AUTO N° N/A

FECHA DE VISITA: 12/11/2024

TIPO: PERSISTENTE DOMESTICO UNICO ARBOLES AISLADOS

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre	Municipio Aguazul	C.C./Nit	
Dirección	Calle 11 N 11-35	Teléfono	6345995
Departamento	Casanare	Ciudad	Yopal
Correo	sigua@aguazul-casanare.gov.co		
Volumen Solicitado:	N/A	N° De Arboles	2

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN: RURAL URBANO

Departamento	
Municipio	Aguazul
Dirección	Calle 11 N 11-35
Nombre del predio	Expediente público - Alcaldía Municipal Aguazul
Vereda	N/A
Acceso	N/A

DATOS TECNICOS AREA RURAL

SI NO ☒

Área del predio:

Pastos:	Rastrojo:	Cultivos:	Bosque:
Pendiente			
Menor a 5%	Entre 5% y 20%	Entre 20% y 30%	Mayor a 30%
Características del Bosque			
Bosque primario	Bosque secundario	Bosque de Galería	Arboles aislados
Grado de intervención	Sin intervención	Poco intervenido	Muy intervenido
Área a Aprovechar	Has		

ESPECIES OBSERVADAS

Guaratano y Akamu amarillos

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

#	Longitud (W)	Latitud (N)	#	Longitud (W)	Latitud (N)
1	72°32'50,68"	5°10'5,76"	11		
2	72°32'50,62"	5°10'5,51"	12		
3			13		
4			14		
5			15		
6			16		
7			17		
8			18		
9			19		
10			20		

	GESTION DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES	Código: CYC-FOR-015
	VISITA TECNICA PARA PERMISO / AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	Versión: 04
		Fecha: 2023/12/14

INVENTARIO FORESTAL				
#	Nombre común	DAP (cm) ☐ CAP (cm) ☒	Altura Total (m)	Observaciones Especificas
1	Guatuno	A: 115 B: 86	12	
2	Acacia amarilla	179	13	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

TOTAL

Criterios Observaciones Especificas *AF: Afectación Fitosanitaria *M: Muerto en Pie *T: Torceduras
*I: Inclínación pronunciada del fuste *S: Sano

Observaciones Generales: Arboles con abundancia de ramas en forma de chupón, copas de estructura definida y daños a la infraestructura colindante por sistema radicular y exceso de humedad.

PARTICIPANTES DE LA VISITA

INTERESADO

NOMBRE: Karen Lara / Camilantino
FIRMA: Karen Lara / Camilantino
CARGO: Prof. Apoyo / Apoyo Tec
C.C.: 1006441881 / 1006441882

CORPORINOQUIA

NOMBRE: Kar / Angelica Ledano Guaran
FIRMA: Kar / Ledano
CARGO: Profesional de Apoyo SCLA
C.C.: 1.013.663.778

Imprimir

Cerrar

DANIELA

De: saga aguazul-casanare (saga@aguazul-casanare.gov.co)
Para: Correspondencia Corporinoquia
cc: KAREN LARA
Asunto: TRAMITE DE APROVECHAMIENTO FORESTAL
Archivos adjuntos: 170.34 CORPORINOQUIA. TRAM. FORESTAL ALCALDIA.pdf

Fecha: Tue, 15 Oct 2024 14:51:22 -0500

170.18.04
Aguazul 30 de septiembre del 2024

Doctora:

ELIANA MUÑOZ PAREDES

Directora General (E) Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" Yopal – Casanare

E-mail: atencionusuarios@corporinoquia.gov.co

Asunto: Trámite de Aprovechamiento Forestal

Cordial Saludo,

A través del presente correo me permito remitir los documentos adjuntos, con el fin de solicitar su colaboración para ser analizados por su despacho y/o utilizados en el debido proceso de solicitud de aprovechamiento forestal.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

JULIAN RINCON HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL

Calle. 11 No 1-35 Edificio Luis María Jiménez.

Código postal: 856010

(57)6384000 Cel:3214536247

Aguazul | Casanare | Colombia



Antes de imprimir ...Recuerde su compromiso con el Medio Ambiente.



2 Folios